



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24

### Información General de la Organización

CARE es una organización no Gubernamental Internacional sin ánimo de lucro, que busca contribuir a la erradicación de la pobreza y la injusticia social en todo el mundo. Su estrategia se enfoca en el empoderamiento de mujeres y niñas. CARE pone la igualdad de género en el centro de su acción porque sabemos que no podemos superar la pobreza y la injusticia social hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan en sus vidas, manteniendo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y gobernabilidad. La Visión de CARE en el País es “Buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza se ha superado y las personas viven con dignidad y seguridad. CARE lleva trabajando en Colombia desde el 2018 a través de socios y con un registro nacional desde noviembre de 2019, la estrategia se enfoca en los sectores de Protección y Salud Sexual y Reproductiva, con un énfasis significativo en la transversalización e implementación de acciones con enfoque de género, aportando con ello al cumplimiento de Objetivos de Desarrollos Sostenible para el 2030.

### Proyectos en Nariño:

1. She Feeds the World (SFTW) reúne lo mejor de los enfoques de CARE y de nuestros socios en un marco integrado para resolver estos problemas y nos ayuda a trabajar con otros para ampliarlos y llegar a más personas. Nos ayuda a llevar soluciones a más personas necesitadas, de forma más rápida y sostenible. El objetivo de CARE en el marco de SFTW es hacer realidad los derechos a la seguridad alimentaria y la nutrición de las mujeres y los jóvenes productores a pequeña escala y sus familias. SFTW se basa en los 75 años de experiencia de CARE, en la promoción de un enfoque integrador de la seguridad alimentaria y nutricional, que no sólo promueve el acceso a insumos vitales como el agua, la tierra, las semillas y la financiación, y el acceso a los mercados, sino que también incluye un enfoque explícito en la nutrición, las redes de seguridad alimentaria y la protección social en tiempos de crisis, y pone el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en el centro de su acción. Trabaja directamente con las mujeres para fortalecer sus capacidades y confianza en las prácticas agrícolas sostenibles, la inclusión financiera, la participación en el mercado, la igualdad de género y la seguridad alimentaria y nutricional, y se compromete con hombres y niños para apoyar la igualdad. Para seguir superando los límites de la programación de alta calidad, SFTW aprovecha la investigación y la innovación de vanguardia.
2. En el marco del desarrollo del Consorcio Tejiendo caminos: una respuesta integral de protección y salud con enfoque integrado de género e inclusión a la crisis migratoria y el conflicto armado en Colombia financiado por ECHO, implementado: en tres Departamentos: Nariño, en los municipios de: Ipiales, Samaniego, El Rosario y Policarpa, Norte de Santander en los municipios de: Cúcuta y Ocaña, Cauca, en los municipios de: Morales, Suarez y Buenos Aires, el cual, tiene como prioridad dar respuesta integrada en temas de Salud con énfasis en Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR), Salud Mental, Rehabilitación física y Protección en contextos de conflicto armado y migratorios.

### Descripción general del proceso de contratación

CARE implementa su mandato humanitario por medio de acciones enfocadas en el acceso y ejercicio de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, colombianas de acogida vulnerables y víctimas del conflicto armado, vinculadas a situaciones de emergencia, particularmente a la crisis generada por los flujos migratorios mixtos y el conflicto interno armado, así mismo busca hacer realidad los derechos a la seguridad alimentaria y la nutrición de las mujeres y los jóvenes productores a pequeña escala y sus familias. Para garantizar la realización de jornadas de acompañamiento, capacitación y seguimiento técnico del equipo



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

de trabajo del proyecto Ella Alimenta al Mundo y del proyecto Tejiendo Caminos, se requiere contratar los servicios de transporte en Nariño ida y vuelta hacia los corregimientos y veredas de los municipios de Pasto, Ipiales, Pupiales, Gualmatán, Córdoba, El Rosario, Policarpa, Samaniego y demás municipios de intervención para CARE. Por tanto, la convocatoria busca seleccionar los servicios de transporte debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte para ser proporcionados en las zonas de intervención antes mencionados.

Es importante destacar que se incluirán nuevos trayectos previo acuerdo con el proveedor seleccionado y modificación del acuerdo inicial pactado, además la frecuencia de solicitud de los servicios de transporte estará sujeta a la necesidad de implementación de cada proyecto y acciones a realizar aprobadas por CARE Colombia

Esta compra será financiada por la Fundación PepsiCo, el Ministerio de Agricultura, ECHO, fondos privados de donantes privados y fondos de CARE Colombia para la implementación de todos los proyectos que se ejecuten en Nariño. Los donantes tendrán acceso a toda la documentación presentada por el proveedor, de ser requerida.

**Objetivo General**

La presente convocatoria busca seleccionar a partir del principio de igualdad de oportunidades, al proveedor de servicios de transporte para CARE Colombia que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para prestar el servicio de transporte especial terrestre de personal del staff hacia los corregimientos y veredas cercanas a los municipios de Pasto, Ipiales, Pupiales, Gualmatán, Córdoba, Rosario, Policarpa, Samaniego y demás municipios de intervención en Nariño para CARE durante el periodo de noviembre de 2024 a junio de 2025. Todos los proveedores calificados e interesados están invitados a presentar sus propuestas.

**Alcance de la contratación**

1. La convocatoria de acuerdo con el tipo de respuesta esperada en las zonas geográficas priorizadas, con salidas desde y hacia: Pasto, corregimientos y veredas de los municipios de Pasto, Ipiales, Gualmatán, Córdoba, Rosario, Policarpa, Samaniego y demás municipios de intervención para CARE. Anexo 2
2. El conductor designado por el proveedor de servicios de transporte deberá permanecer con el equipo durante la misión en terreno.
3. Camioneta 4x4 color blanco, con platón, Van con capacidad de 8 pasajeros, microbuses con capacidad de 9 a 20 pasajeros y Buses de 40 pasajeros, placa pública.
4. Es importante destacar que se incluirán nuevos trayectos, y la frecuencia de estos estará sujeta a la necesidad de implementación del proyecto.
5. Así mismo, El proveedor/a prestará los servicios de transporte por medio de las siguientes actividades:
6. Disponibilidad de vehículos en buenas condiciones técnico-mecánicas y de seguridad de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de transporte y regulación para el transporte especial.
7. Cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y de identificación que exigen los estamentos de transporte.
8. Capacidad mínima entre 3 a 20 pasajeros en vehículo modelo no superior a siete (7) años, dotada con implementos de bioseguridad y demás equipamiento de seguridad obligatorio.
9. Contar con los requisitos exigidos por la normatividad vigente DECRETO 478 DE 2021, en cuanto a modelos y seguros para transporte Especial.
10. Los conductores que destinen a la prestación del servicio no pueden tener comparendos pendientes de acordar o cancelar a las secretarías de Tránsito y Transporte del país.
11. El servicio debe permitir la comunicación entre el conductor del vehículo y El Contratista antes, durante y hasta el momento de finalización del equipo staff de CARE Colombia
12. Trato respetuoso, digno y humanizado a los beneficiarios del servicio de transporte.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

13. Capacitación obligatoria en Prevención de Violencias Basadas en Género y prevención del acoso, la explotación y el abuso, dirigido al personal competente relacionado con la prestación del servicio de transporte.

**Servicios por contratar**

1. Traslado seguro del equipo del proyecto en las zonas priorizadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior (Alcance)
2. Conducción del vehículo de forma apropiada y responsable contribuyendo a mantener la seguridad física de sus ocupantes.
3. Garantía del buen funcionamiento del vehículo y en buenas condiciones de higiene.
4. Apoyar el embarque y desembarque de personas que se transporten.
5. Diligenciamiento las hojas de registro ruta institucional según uso.
6. Cumplimiento de los requisitos de ley inmersos en los decretos 171 de 2001, 173 de 2001, 174 de 2001 y 175 de 2001, Decreto 1079 de 2015 y Decreto 431 de 2017 del Ministerio de Transporte, que reglamentan el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y transporte especial en Colombia.
7. Adoptar y poner en marcha las políticas internas para la prevención del acoso y el abuso, el fraude y corrupción.

**Supervisor del contrato**

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco del contrato estarán a cargo del **Coordinador Financiero y Administrativo para Nariño y responsables (Budget Holder) de cada presupuesto que se ejecute en Nariño.**

**Lugar – Duración – Tipo de contratación**

**Duración de la prestación de servicios:** Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2025

**Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios de transporte.

**Forma de Pago:** Por acordar según la propuesta financiera, pagos posteriores a la prestación del servicio.

**Perfil y experiencia del prestador del servicio**

La empresa transportadora podrá presentarse, si cumple con los siguientes requisitos habilitantes:

1. Experiencia general demostrable en servicios de transporte especial mínima de (3 años) en el mercado, que se justificará con copias de contratos ejecutados.
2. Contar con un equipo de conductores profesionales tipo C1-C2-C3, Mínimo 3 años, que se acreditará con copia de la licencia de conducir vigente.
3. Contar con un infraestructura y capacidad en vehículos acorde a los requerimientos de los servicios ofertados y con un mínimo de unidad de transporte para 3- 40 personas incluida el conductor.
4. Soporte del cumplimiento de los requisitos de ley Ministerio de Transporte DECRETO 478 DE 2021, reglamentan el transporte especial en Colombia.
5. Disponer de Sistema de comunicación, protocolos, procesos y procedimientos de transporte seguros planes de contingencia ante imprevistos en carretera.
6. Diseño, adopción, adaptación de protocolos de prevención del COVID 19.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

**Documentación habilitante para la presentación de la propuesta**

**Documentación del proponente:**

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1), que incluya el valor de la propuesta económica en números y letras. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente
2. Que autoriza a CARE Colombia a verificar toda la información incluida en su propuesta.
3. La aceptación de nuestros Términos, Condiciones y Políticas.
4. Certificación escrita en la cual el proponente se compromete a cumplir con las garantías y obligaciones que se estipularán en el Contrato.
5. La presentación de la propuesta económica debe estar detallada en el Anexo 2 de esta convocatoria.
6. Certificado de Existencia y Representación Legal. Este certificado no deberá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Fotocopia legible del RUT, deberá contar con la actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
8. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
9. Acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización (Persona Jurídica). Certificaciones obligatorias: El proponente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, del año 2022 en adelante, donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes términos de referencia (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio. Diligenciar Anexo 2.
10. Estados Financieros comparativos años 2022 y 2023 presentados de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables a Colombia, acompañados de sus respectivas notas explicativas.
11. Declaración de renta del año 2022 y 2023.
12. Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la propuesta y/o en su defecto Resolución de habilitación vigente para operar expedido por el Ministerio de Transporte.
13. Relación del equipo de transporte en el cual prestará el servicio, indicando nombre y número de cédula del propietario, número de tarjeta de propiedad, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad y demás especificaciones que permitan su identificación, vigencia del certificado técnico mecánico y emisión de gases.

Aceptación de capacitación por parte de CARE en prevención de VBG y de acoso y abuso (PESHEA), dirigido a todas las personas que tengan competencia en la operación del contrato y la prestación del servicio. El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por el treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

**Lugar, Fecha y forma presentación propuesta**

Se invita a los proponentes interesados (as) y calificados (as) a enviar la propuesta incluidos los anexos al siguiente correo [col.reclutamiento@care.org](mailto:col.reclutamiento@care.org) hasta el **03 de diciembre del 2024** a las 17:00 hora de Colombia. Las propuestas enviadas posteriormente a la fecha y hora de cierre no serán evaluadas.

Únicamente se evaluarán las propuestas que mencionen en el asunto la siguiente información:

**PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRANSPORTE – PASTO CON0029-24**

Una presentación de la propuesta y el portafolio de servicios formará parte del proceso de selección del proponente.

**Nota 1:** El proponente persona natural o jurídica que de forma libre y voluntaria deseen hacer parte del proceso de selección de esta convocatoria, deberán observar un estricto apego a las normas que apliquen para la materia.

idoneidad en los títulos presentados, certificaciones, etc. Adhiriéndose a los manuales y políticas antifraude de CARE, so pena de declarar descalificado al consultor que incurra en cualquier irregularidad a juicio de CARE, aún por la mera sospecha, e incluso en posibles conductas de tipo penal confirme la legislación colombiana.

**Nota 2:** El proponente persona natural o jurídica que aplique a esta convocatoria autoriza a CARE Colombia a validar la información personal suministrada. Su identificación será comprobada en las bases de datos públicas y privadas con el uso exclusivo de convalidar la información, de acuerdo con nuestras Políticas Antifraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

**Cronograma del proceso de selección**

**Difusión de convocatoria:** 21/11/2024

**Cierre de convocatoria:** Fecha límite entrega de propuestas: 3 de diciembre de 2024

**Selección del proponente:** 9/12/2024

**Inicio estimado de la prestación del servicio y reunión de coordinación:** 11/12/2024

**Criterios para Evaluación del consultor**

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas:

ÍTEM	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica de transporte detallada por cada recorrido/Incluida la evaluación financiera del proponente	30%
2	Cumplimiento de los requisitos habilitantes/Revisión documental	20%
3	Capacidad instalada/Flota de vehículos (modelo de los carros), cobertura geográfica, experiencia del personal que prestará el servicio.	30%
4	Experiencia específica en la prestación del servicio de transporte de población en estado de vulnerabilidad. Certificaciones de contratos de servicio de transporte similares o iguales a los servicios mencionados en estos términos de referencia. Mínimo 3 certificaciones.	20%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

**ANEXOS**

Anexo 1.

CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores:

COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC-CARE-

Ciudad

REF: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en consorcio o unión temporal), me permito presentar propuesta de \_\_\_\_\_, para \_\_\_\_\_, de conformidad con los términos de referencia. Declaro así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que esta propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.

Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y los requisitos en ellos contenidos y manifestamos la voluntad de dar cumplimiento con las especificaciones contenidas en los términos de referencia.

Que el valor total de la propuesta es de *indicar en números y letras*).

Que la forma de pago propuesta es: \_\_\_\_\_

Que el plazo a ejecutar el objeto de la presente invitación pública es de ( ) días.

En la eventualidad de que, a mí representada, le sea adjudicada la invitación de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del contrato respectivo.

Que aceptamos las condiciones del contrato, plazo y valor.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías establecidas dentro de los términos de referencia.

Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.

Que acepto la base de las obligaciones para el contratista a suscribir el contrato a que hubiere lugar, con sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la Ley.

Para efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Que me obligo a informar todo cambio de dirección de domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. Igualmente declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante CARE y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

Proponente:  
Dirección:  
Correo electrónico:  
Teléfonos:  
Ciudad:

Atentamente,

---

Nombre y firma del proponente CC/NIT:  
Teléfono E-mail:

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la Información o documentación exigida en estos términos de Condiciones que contiene la información básica.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

ANEXO 2

	<i>ORIGEN</i>	<i>DESTINO</i>	
<i>TIPO VEHICULO</i>	<i>CIUDAD</i>	<i>MUNICIPIO / CORREGIMIENTO</i>	<i>VEREDA</i>
Camioneta doble cabina 4x4 y/o Campero Modelo 2015 en Adelante 04 pasajeros	Pasto	El Socorro	Vereda El Carmen
			San Gabriel
			Socorro Centro
	Pasto	Santa Barbara	Santa Barbara Centro
			Jurado
			Concepción Alto
			Santa Barbara Alto y Bajo
			Los Ángeles
			Las Iglesias
			Pasto
	Santa María		
	Cruz de amarillo		
	El Campanero		
	San Isidro		
	La Represa		
	Bellavista		
	San Antonio de Ocoyuyo		
	San José de Casanare		
	Alto Casanare		
	Vereda Bajo Casanare		
	Guadalupe		
	Cubijan		
	Catambuco Centro		
La Merced			
Pasto	San Fernando	San Fernando	
Pasto	Cabrera	Cabrera	
Pasto	El Encano	Motilón	
		Encano Centro	
Pasto	La Laguna	El Barbero	
		Alto de San Pedro	
		La Laguna	
Pasto	Cuatiz	La Palizada	
		Los Ajos	
		Yale	
		La Floresta Panecillo	
		Casco Urbano	
		La Soledad	



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

			Zuras
			Las Cruces
			Telepud
	Pasto	Ipiales	Urbano
	Pasto	Ipiales	Pasto
	Pasto	Pupiales	Cabecera Municipal
	Pasto	Córdoba	Tequí
			La Cumbre
			El Quemado
			Cabecera Municipal
	Pasto	Gualmatán	Los Cedros
			Loma de Zuras
			Cabecera Municipal
	Pasto	La Tola	Cabecera Municipal
	Pasto	Morasurco	Pinasaco
			Chachatoy
	Pasto	San Juan	Quenguanes
	Pasto	Urbano	
	Pasto	Aeropuerto Antonio Nariño	
	Pasto	Policarpa	Veredas y corregimientos aledaños.
	Pasto	Rosario	Veredas y corregimientos aledaños.
	Pasto	Remolino	Veredas y corregimientos aledaños.
	Pasto	Samaniego	Veredas y corregimientos aledaños.
	Pasto	Guachucal	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Policarpa	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Rosario	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Remolino	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Pupiales	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Gualmatan	Veredas y



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PARA EL STAFF NARIÑO CON0029-24**

			corregimientos aledaños.
	Ipiales	Córdoba	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Samaniego	Veredas y corregimientos aledaños.
	Ipiales	Urbano	
	Ipiales	Veredas y corregimientos aledaños.	



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF  
NARIÑO - CON 0024-24**

ANEXO 3 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA  
RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

Proponente: \_\_\_\_\_

No.	NÚMERO DEL CONTRATO O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO (SIMILAR AL DE LA CONVOCATORIA)	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS ANTERIORES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV (A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA)	TELÉFONO ACTUALIZADO O CONTACTO ENTIDAD CONTRATANTE

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a CARE para que verifique dicha información.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del proponente CC/NIT:

Teléfono E-mail